¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. | BUENOS AIRES, LUNES 23 DE JUNIO DE 1845. | No. 6,506.

## EL EDITOR.

*El Paquete Ingles de Europa—*

*Continuacion*—La *Presse* de Paris, refiriéndose á las infundadas quejas de algunos Franceses que, en vez de ocuparse de su comercio ó industria, especulan sobre intrigas y reclamaciones, mezclados en la contienda del Rio de la Plata, observa lo siguiente: »El *Nacional* publica esta mañana, sin acompañarla de »de ninguna reflexion, una carta de Mr. Bréan, pariente de los Señores Juan »y Henrique Roques, de que hemos hablado en nuestro número del 25 de Fe»brero último. Esta carta no invalida nada de lo que hemos establecido. Los »Señores Juan y Henrique Roques, de Córdoba, son dos hermanos. El uno »fué equivocado con el otro. Desde que se señaló el error, se volvieron al Sr. »Juan Roques, reconocido inocente, sus bienes que habian sido secuestrados. La »misma nota en que se apoya Mr. Bréan es la que establece este hecho. Esta »nota está acompañada de la carta siguiente dirigida á Mr. Roques [no se dice »á cual de los dos hermanos], entonces en Sainte Foy (Gironde). "Paris 27 »de Julio, 1844. He recibido, Señor, la carta que me habeis dirigido el 13 de »este mes. La llegada á Paris del Sr. Conde de Lurde, no debe impediros vol»ver á Buenos Aires como pensabais. El Encargado de Negocios que lo re»emplaza interinamente, y á quien queda confiada la mision de proteger los in»tereses Franceses, os prestará en vuestras reclamaciones todo el apoyo que »podais desear. Aun voy á recomendárselo. *Por otra parte el Gobierno Ar»gentino no manifiesta sino disposiciones benévolas á vuestro respecto.* Reci»bid &a.—Firmado—*Guizot*"—De esta carta, en la que se dice que »por otra »parte el Gobierno Argentino no manifiesta sino *disposiciones benévolas* res»pecto de Mr. Roques," qué conclusion piensa sacar de ahí Mr. Bréan? Lo »ignoramos. En cuanto á nosotros, lo que vemos en esa carta, es que hay en »Buenos Aires un Agente diplomático, encargado de proteger los intereses »Franceses, y no podriamos creer que los traicionase á no ser con pruebas en »contrario. Allá no hay ninguna influencia émula ó superior que exija el sa»crificio de ellos. Sobretodo, si no se trata sino de oponer cartas á otras car»tas, he aquí una que nos llega del Havre: »En relaciones seguidas con el »Plata puedo asegurar á Vd. que casi sin excepcion, todos los capitanes y pasa»geros que llegan aquí de Buenos Aires, están unánimes en declarar que bajo »la Administracion de Rosas, el órden y la seguridad reinan en Buenos Aires; »que todos los extrangeros que quieren permanecer tranquilos, que se ocupan »de sus negocios, que no se mezclan en las querellas intestinas de la Repú»blica, están en tanta seguridad como si estuviesen en Francia. Antes del »advenimiento de Rosas al mando, no era raro ver personas asesinadas en las »calles de Buenos Aires; apenas se atrevian á alejarse, á medio dia, una ó »dos leguas de la ciudad: hoy la campaña está segura de dia como de noche, y »puede penetrarse hasta cien leguas en el interior, sin correr mas riesgos que si »se saliese de Paris para Burdeos; y si sucede de tiempo en tiempo que se co»metan asesinatos ó robos aislados, tan luego como se les conoce, son reprimi»dos. La justicia de Rosas es pronta, y no se detiene en el dédalo de nuestras »formas judiciarias; pero, francamente, puede exigirse que se apliquen á un »pais medio salvage las formas dulces de una civilizacion mas avanzada? »Sin participar de las preocupaciones de Rosas contra los extrangeros, »preocupaciones que no puede comprenderse bien sino colocándose á su pun»to de vista, no puede negarse que Rosas no sea un hombre firme, hábil, »sagaz é íntegro, que no haya prestado grandes servicios á la causa del ór»den y de la tranquilidad de su pais, agitado antes de su advenimiento al »mando por perpetuas disensiones. Es á ese desprecio ó mas bien repulsa »que tiene respecto á los extrangeros que debe atribuirse el poco cuidado que »toma Rosas de refutar las calumnias esparcidas respecto á él en Europa. Pero »cuando se puede diariamente proveerse en un orígen de datos ciertos, ¿con»cibe Vd. que el *Journal du Havre* haya seguido servilmente, en la cuestion »del Plata, á su guia el *Nacional*, cuando deberia por el contrario ilustrarlo, »ó impedirle extraviarse como lo hace? Si el redactor del *Journal du Havre* »hubiese ido una sola vez á Buenos Aires, si á falta de eso hubiese querido con»sultar á *sus antiguos* ó los numerosos negociantes en conexion de negocios »con el Plata, no hubiese tardado en apercibirse de que estaba en mal camino, »y que la mayor parte de sus lectores saben cuanto hay de inexacto en sus decla»raciones repecto de Rosas y de los negocios del Plata"—[De »*la Presse*" de Paris, fecha 8 de Marzo último]—

Son obvias las observaciones á que inducen este artículo de la *Presse* y la carta de su corresponsal, á los que están en estos paises donde tienen cierto ridículo las fábulas de algunos diarios de Europa, y causan sorpresa las equivocaciones de otros que, mejor instruidos, se dejan llevar, sin embargo, de la inspiracion que les dá cualquier corresponsal—

Qué necesidad tenia, por ejemplo, el corresponsal del Havre de suponer á este pais, tan aventajado en civilizacion, en un estado semi-salvage, para justificar las medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno del General Rosas?—Tanto valdria suponer en tal estado á las Capitales de los Reynos de Francia y de Inglaterra cuyas estadísticas criminales demuestran que en 1843, y en 1844, los encarcelamientos y ejecuciones en cada una de esas dos solas ciudades, cuya poblacion, de cada una separadamente, es menor en mucho que la de toda la Confederacion Argentina, exceden á las que ha habido en toda la Confederacion en cada uno de esos años—Si se reflexiona que en los años anteriores, de intensa conmocion y guerra ardiente en la Confederacion, y de profunda paz exterior y tranquilidad interna, en Francia é Inglaterra, los encarcelamientos y ejecuciones, en las solas capitales de Londres y Paris, están en proporcion igual en las últimas, y exceden en los primeros, comparativamente, cada una separada, con unas, y otros, en toda la Confederacion, en cada año, se conocerá toda la inexactitud con que el corresponsal del Havre establece un estado semi-bárbaro que no existe—El mismo atestigua la seguridad de que gozan los extrangeros, en la Administracion del General Rosas; y no sabemos como pueda deducir que repulsa á los extrangeros el mismo que los protege, apesar de los escándalos y agresiones que una parte de la poblacion de estos no cesa de cometer, faltando á la neutralidad en tiempo de guerra, y á sus deberes en todas circunstancias—

Es la única prueba que presentan los apologistas del Frances Roques, como observa *la Presse*, es una carta del honorable Mr. Guizot que es la mejor justificacion del Gobierno Argentino—Saben todos, y está demostrado oficialmente por el Gobierno Argentino: 1.° Que D. Juan y D. Henrique Roques se quejan, el primero de una prision de dos dias en Córdoba, y el segundo de haberse visto obligado á fugar; y ambos de embargo de bienes: 2.° Que D. Juan Roques fué aprehendido equivocándolo con su hermano Henrique; que á los dos dias fué puesto en libertad, y desembargados sus bienes sin mas menoscabo que su arresto personal; y que esta es una eventualidad de la guerra, y aun de tiempos pacíficos, de que no está exento ningun extrangero, como no lo está ningun ciudadano, como no lo están los franceses y los extrangeros en Francia: 3.° Que D. Juan Roques no se ha presentado ni al Gobierno de Córdoba, donde debia pedir justicia, si se consideraba con título, ni al Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina; y que consiguientemente ha reclamado ante el Gobierno y Agentes de Francia, no solo sin causa, sino antes de una denegacion de justicia: 4.° Que D. Juan Roques, despues de su libertad, de una prision de dos dias, fugó de Córdoba, y fué á asociarse á los salvages unitarios enemigos de la Conferacion Argentina: 5.° Que Henrique Roques tomó partido por estos en la Ciudad de Córdoba; fué uno de los autores del motin de 1.° de Octubre, de 1840 en esa ciudad; y atropelló con puñal en mano la casa del Gobierno, buscando al Exmo. Sr. Gobernador de esa Provincia para asesinarlo; despedazando en esa ocasion un retrato del Gefe Supremo Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina: 6.° Que Henrique Roques no se ha justificado de ese crímen, probado por una informacion legal, y escandalosamente notorio: 7.° Que el Encargado de Negocios de Francia Mr. Lefevre le excitó á que se justificase, y no lo hizo: 8.° Que ha proseguido, aun despues de la Convencion de 1840 con la Francia, intrigando unido á los salvages unitarios: 9.° Por fin, que el Gobierno Argentino, usando de una indulgencia sin ejemplo, significó primero al Encargado de Negocios de Francia Mr. Lefevre, y luego al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario Conde De Lurde, que D. Henrique Roques debia deducir su accion ante el Gobierno de Cordoba, y que, en caso de recibir agravio ó denegacion de justicia, no reusaria el Gobierno de la Confederacion Argentina atenderlo como fuese justo y debido—

Por estas razones es que S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de S. M. el Rey de los Franceses declara en la nota transcripta por *la Presse*, las disposiciones benévolas del Gobierno Argentino que no han podido ser mas positivas y exuberantes—

Ese mismo D. Henrique Roques, de tan repugnante conducta en estos paises, no solo ha gozado de la mas completa seguridad en Buenos Aires, sino que se ha ocupado en formular reclamaciones, y aun un *Memorandum* para las Cámaras de Francia, calumniando torpemente al Gobierno Argentino—

La justicia del Gobierno que preside el General Rosas es pronta; pero es justa, legal, y necesaria—Es aun mas necesario el poder que le ha confiado la Legislatura por la crítica situacion emanada de la cruel intervencion de extrangeros en la guerra y en la política del país—

El *Nacional* de Paris habia esforzado, á las últimas fechas, su campaña contra el General Rosas, publicando la siguiente serie de falsedades, cuya publicacion emprendemos, por via de diversion de los lectores de esta parte del mar—No puede leerse un tegido mas grosero de imposturas—»Las noticias de Montevi»deo y de Buenos Aires, recibidas por el *Napoleon*, llegan hasta 15 de Diciem»bre. Despues de la llegada del General Paz á Corrientes, la insurreccion »contra Rosas se agranda cada dia; casi todas las Provincias del Norte están »ahora en insurreccion. Salta, Jujuy, Tucuman, Santiago del Estero, Mendo»za y Santa-Fé y los Indios del Gran Chaco se han reunido á ellos para derri»bar á Rosas—3,000 de esos Indios son comandados por el Gobernador Lopez »(Mascarilla) que les inspira gran confianza. Las fuerzas totales de los in»surgentes, pueden llegar en este momento á cerca de 10,000 hombres. La »toma en el Paraná de 53 buques con bandera Argentina ha sido de gran socor»ro á los Correntinos, las mercaderias abordo de esos buques eran por cuenta de »Rosas, ó al menos de casas que operan por él, entre otras la casa del Sr. Des»pouy. Esos buques, en retorno debian traer del Paraguay cargamentos de tabaco »á la regia de Francia por consecuencia de un compromiso contratado por la casa »Despouy. Un decreto del Gobierno del Paraguay acaba de declarar todos sus »puertos cerrados á todo buque que lleve bandera Argentina, y manda que los »que allí se encontraren salgan dentro de diez dias. Apesar del terror que exis»te siempre en Buenos Aires no se disimula la gravedad de la tormenta que se »prepara contra Rosas, quien, en sus diarios, continúa negando la multitud de »asesinatos cometidos por su órden. Esas Gacetas del Dictador, dicen las car»tas de Buenos Aires, son hechas no para la América, sino para la Europa. »Aquí, no hemos visto todos las matanzas de Octubre, 1840, y de Abril, 1842? »No se sabe que, en una sola fosa del Cementerio, en esa última época, habia »mas de 800 cadáveres? Y, en este momento mismo, el feroz dictador de Bue»nos Aires ha hecho publicar en Rio Janeiro, y casi en todas partes donde en»tretiene Agentes, que en Montevideo se asesina en las calles, y que allí no hay »seguridad para nadie. Los capitanes y pasageros llegados desde algun tiempo »de Montevideo han declarado que se les habia querido persuadir que, despues »de haber expulsado y muerto en Montevideo á todos los que no eran soldados, »la poblacion armada se batia ahora entre sí. Es á tal extremo que, en estos »últimos dias, ha permanecido veinte y cuatro horas en la rada un buque Sueco, »sin saber si anclaria en el puerto de Montevideo, ó si se iria á Buenos Aires. »En fin, el capitan se decidió á bajar á tierra, y se sorprendió mucho de que se »riesen cuando contó sus temores á los negociantes que paseaban en el muelle. »Hé aquí, en efecto, palabra por palabra, lo que refiere una carta recibida »ayer del bravo Coronel Thiébaut: »Por las cartas que leereis en el *Pa»triota Francès*, y que me ha dirijido el General Rivera, vereis que este »General cuenta con nosotros en el momento decisivo; no le faltare»mos. Vereis tambien la donacion que ha hecho ese General á la Legion »Francesa de treinta leguas cuadradas de tierras pertenecientes á él, y »eso sin perjuicio de la donacion hecha por el Gobierno. Todo eso, sin embar»go, en nada cambiará las buenas disposiciones de nuestros legionarios; porque »no son recompensas lo que ambicionan sino la paz y la tranquilidad para vol»ver de nuevo á sus trabajos y reparar cuanto sea posible el tiempo perdido. »Me es bien agradable pensar que esos hombres han tenido, y tienen aun una »conducta admirable. En quince meses no hemos recibido del Gobierno mas »que un par de zapatos por año, y hemos pasado el invierno medio desnudos. »Pero nuestros legionarios han preferido someterse á tantas privaciones y penas »antes que entregarse al infame Oribe. Ni un solo robo, ningun asesinato, ja»más tumultos, siempre prontos á marchar de dia y de noche, sin ninguna »queja; tambien, no hay persona alguna que pueda negar su conducta ejem»plar. Invoco á ese respecto el testimonio de las bravos oficiales y marinos de »la *Gloria*, *Aretusa*, *Dupetit-Thouars*, y de la *Táctica*. Invoco el testimo»nio nada equívoco del Comodoro Purvis, del mismo Sr. Almirante Lainé y »de todos los entrangeros residentes en Montevideo, y me atrevo á afirmar »que ninguno podrá contradecir esos hechos, porque son ciertos»—Mr. Pichon »continúa siguiendo la misma linea de conducta, y procura unas veces desu»nir los sitiados, otras urdir conspiraciones. A principios de Diciembre, el Bata»llon 3.° de cazadores de Bascos estaba en destacamento en el Cerro, para pro»teger el corte de pasto; tres casas, á cierta distancia del Cerro, servian de Cuer»po de Guardia á los puestos avanzados durante el corte. En esas casas se ha»bian puesto minas; pero, la víspera de la explosion, el Batallon de servicio »recibió órden de no salir, porque el tiempo era tempestuoso, y consiguien»temente no tuvo lugar el corte. A las ocho de la mañana volaron las tres »casas. Con la esperanza de aprovechar del desórden proveniente de tal su»ceso el enemigo habia puesto en emboscada, no lejos de allí, tropas de infan»teria y de caballería, pero viendo que nada tenian que hacer allí se retiraron »á las diez. Otra emboscada ha tenido lugar en el centro de la línea exterior de »los sitiados, y ha caido sobre los descubridores en el instante de la descu»bierta. El bravo Coronel Thiébaut era entonces Gefe de la línea, y ha he»cho pagar caro al enemigo esa nueva tentativa: ha habido seis hombres »muertos y siete heridos. Pero el enemigo ha perdido mucho mas. Entre los »muertos se cuenta al famoso Comandante de los Bascos Españoles. Desde 6 »de Diciembre los Batallones de los sitiados forman todas las noches en la línea »á consecuencia de avisos recibidos de que Oribe queria atacar la Ciudad á »viva fuerza; pero están prontos á contestarle, si efectivamente tiene lugar un »ataque. Se han construido tres baterias nuevas (caballeros) con reducto con »casa-matas, fosos y escarpas de seis metros, sobre los que han colocado ca»ñones de grueso calibre, que hacen que se tenga al enemigo lejos, sin hacer »matar gente. Todo vá bien; todo irá bien. Rivera habia prevenido que se »acercaria á Montevideo á fines de Diciembre: Urquiza ha sido batido, y Ro»sas acaba de verse obligado á retirar del Ejército de Oribe una fuerza de »3,000 hombres para la Provincia de Entre-Rios, hácia la cual se dirigia el Ge»neral Paz. El 15 de Diciembre, apesar de las nuevas instancias de nuestro »Encargado de Negocios Interino, Rosas no habia hecho justicia á ninguna re»clamacion de nuestros compatriotas. Ese Agente Consular muestra mucho »interés por nuestros nacionales, de los cuales muchos, á consecuencia de una »demora tan prolongada, están en la mayor miseria, despues de haber adqui»rido en ese pais una fortuna considerable: no les ha disimulado, sin embargo, »que no espera ningun resultado mientras que no se obre sino por la diploma»cia»—(Del »*Nacional*» de Paris, fecha 1.° de Marzo último)—

Sorprenderia este tegido de imposturas y absurdos, si no tuviese una realidad positiva, en cuanto al *Nacional* de Paris, que copia al de Montevideo, el cargo que este infundadamente deduce contra nosotros, de que escribimos para la Europa—En efecto, el *Nacional* escribe fábulas tan extravagantes que solo pueden ser calculadas para la parte inflamable de la poblacion de Paris—

Supone, para establecer su argumento, que los diarios de Buenos Aires hayan negado los desórdenes de Octubre de 1840, y de Abril de 1842, que el Gobierno reprimió y castigó—Esto demuestra que calumnia, sin haber leido el texto en que apoya sus imputaciones—Esa lectura le habria proporcionado las demostraciones siguientes, establecidas con documentos, nombres y todo género de pruebas: 1.ª Que en ambas épocas de profunda conmocion interna y guerra exterior, se cometieron algunos asesinatos, que no llegaron á ochenta, sobre personas, en su mayor número, indiferentes, y aun adictas á la política del Gobierno Argentino: 2.ª Que el Gobierno, en aquellas graves y peligrosas circunstancias, no fué indiferente, como ha sucedido, en 1815, 1816 y 1817, en Francia, sino que reprimió y castigó los crímenes, por medidas y actos públicos: 3.ª Que, contra esas pruebas, se lo acusa por enemigos que han practicado siempre atentados ó instigaciones feroces; y que cuentan en centenares las víctimas que no llegaron á ochenta: 4.ª Que por efecto de esa represion hecha por el Gobierno de un modo firme, no se ha reproducido ningun desórden repugnante, lo que no habria sucedido si el Gobierno no hubiese querido enfrenar y castigar á los malhechores: 5.ª Que en Europa suceden cada año, casi sin interrupcion, desórdenes mas espantosos, y de mayor extension, por diversas causas, en el estado normal; su existencia nada prueba contra los Gobiernos respectivos, ni contra la civilizacion general de los países en que suceden—

Por otra parte es falso lo que supone el *Nacional* de Paris que se haya escrito ó dicho aqui con respecto á los no combatientes en Montevideo; y cierto y probado que allí se han cometido asesinatos y robos repugnantes que han quedado impunes—Sea una prueba de ello la peticion dirigida á las Cámaras por los Franceses pacíficos en las dos riberas del Plata en la que se comprueban varios robos, violencias y asesinatos cometidos por los Legionarios de Montevideo impunes—Los robos hechos á Orientales, y el sacrificio de vidas de estos son numerosos, y constan muchos de los mismos diarios de Montevideo; donde se han encomiado como »recursos para salvar la patria,» y prescripto oficialmente—

Es un hecho sabido de todos en estos paises la tranquilidad de que gozan las Provincias de la Confederacion, y el estado de descalabro é impotencia en que se halla el salvage unitario Paz en su impotente incursion á Corrientes—Si los diez mil combatientes y 3000 indios que pinta el *Nacional* de Paris no son como los que veian los judios combatir en el aire sobre los muros de Jerusalen, otros no hay—Es una torpe fábula—

Asi mismo supone el *Nacional*, sobre los mismos datos con que forma su lienzo de combatientes ó indios, peleando por »la civilizacion ó intereses Franceses,» imaginarias especulaciones comerciales por cuenta del General Rosas—En la misma época en que lo supone sosteniendo una especulacion de Mr. Despouy, ó compromiso con la Regia de Francia, para provision de tabacos del Paraguay, el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas cerró la navegacion del Paraguay, por motivos de interés y seguridad pública—Cuando la franqueó por la evidente y sabida causa de la instancia del Gobierno Paraguayo, y del clamor de los extrangeros, lo atribuyeron sus enemigos absurdamente sobre su dicho, á relaciones interesadas con Mr. Despouy; y cuando á los cuatro meses la cerró, por el motivo tambien sabido y evidente, de una agresion poco meditada del Gobierno Paraguayo, igualmente siguen atribuyendo al General Rosas miras particulares interesadas—

Por lo demas es bien sabido de todos en este pais que el General Rosas nunca tuvo, ni tiene, durante su Administracion, otros negocios que sus Estancias, ni con Mr. Despouy ni con ninguna otra persona, ni nacional ni extrangera; y que sus enemigos no han podido hasta hoy imputarle una sola acriminacion ni aun plausible—

Los buques piráticamente capturados por los salvages unitarios en Corrientes, pertenecian en gran parte á comerciantes extrangeros de Buenos Aires, Ingleses y Españoles, y en la otra parte á personas que ni entonces, ni antes, ni hoy, jamás han tenido, ni tienen conexion de comercio con el General Rosas—

¿Qué comentario sério pueden merecer tales imposturas?—¿Qué comentario de la muerte del »Comandante de los Bascos Españoles," el Coronel Artagaveitia, Comandante de los Orientales y Españoles saqueados en Montevideo, que está vivo, y sin la menor herida ó enfermedad?—¿Qué comentario la relativa á la pureza de Thiébaut y sus legionarios, atestiguada por el Comodoro Purvis; cuando los mismos oficiales de la Marina Francesa saben lo contrario, y el Contra-Almirante Lainé ha recibido y contestado, pero no sostenido, las reclamaciones de los Franceses atropellados y robados en Montevideo por Thiébaut y sus legionarios?—

Para complemento de las inmundas falsedades del *Nacional* se vé derrotado, en sus tipos, al Ejército de Orientales y Argentinos, al mando del General Urquiza, y triunfante y distribuyendo cifras de leguas cuadradas al Pardejon Rivera, derrotado, concluido y refugiado en Rio Janeiro—

Será célebre tambien la lógica del *Nacional* de Paris, en el incidente que imagina de la rebaja de 3,000 hombres del Ejército de Orientales y Argentinos para ir á socorrer el Entre-Rios—En efecto: un Ejército derrotado en la campaña; el otro acribillado por Thiébaut burlescamente "bravo;" y la merma de 3,000 hombres en este acribillado Ejército; forman un cuadro capaz de inmortalizar la habilidad del Editor del *Nacional*, en describir los sucesos de los paises lejanos—*Continuará*—

## *Revista de Periódico Nacional.*

### EXTRACTO DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

#### DOCUMENTOS AMERICANOS.

*Extracto del discurso del Sr. Clay, en el Senado de Estados-Unidos sobre la abolicion de la esclavitud.*

Hay una clase de abolicionistas que ha resuelto perseverar en sus designios, sin importarle las consecuencias, por muy calamitosas que puedan ser. Para estas gentes nada vale el derecho de propiedad; la falta de poder del Gobierno central, nada importa; los derechos reconocidos é incontestables de los Estados son nada; la guerra civil, la disolucion de la Union, la caida de un Gobierno en el cual se concentran las mas gratas esperanzas del mundo civilizado, no merecen la mas pequeña atencion. Una idea fija se ha apoderado de su espíritu; quieren realizarla, y saltan por todas las barreras, sin cuidarse de las consecuencias, sin pensar aun en ellas.

Para esta clase de abolicionistas, la abolicion inmediata de la esclavitud en el districto de Columbia y en el territorio de las Floridas; la prohibicion de transferir los esclavos de un Estado á otro; la de admitir en la Union un estado nuevo que tenga en su seno la institucion de la esclavitud doméstica, no son sino medios de conseguir el fin ulterior y peligroso á que se dirige con audacia y descaro; no son sino paradas cortas y numerosas en el largo y sangriento camino que ha de conducirlos al lugar donde resueltamente quieren llegar. Su fin es la abolicion—pero la abolicion universal; pacíficamente, si fuese posible; por medios violentos, si fuere necesario. Sus proyectos no los oculta ya ni el velo mas transparente; los confiesan, los proclaman á la faz del mundo. Destituidos de poderes constitucionales ó de otro cualquier poder regular, viviendo en comunidades completamente distintas, tan estraños á aquellas de donde existe esa sugecion, como si viviesen en Asia ó Africa, proclaman, sin embargo, al mundo entero que su proyecto es emancipar perentoriamente sin indemnizacion ni preparacion moral, tres millones de esclavos negros, colocados en jurisdicciones completamente diversas á aquella de que dependen.

He dicho que la abolicion inmediata de la esclavitud, en el distrito de Columbia y en el territorio de la Florida, así como la exclusion de nuevos estados con esclavos, no eran sino medios para conseguir un fin mas importante. Desgraciadamente no son los únicos que se emplean. Otro medio mucho mas deplorable que esa clase de abolicionistas pretende emplear es el de sublevar una parte de la Union, contra la otra. Para llegar á ese fin, se pintan con los colores mas exagerados, los supuestos horrores de la esclavitud—se pretende irritar los espíritus y excitar la ira de los Estados libres contra el pueblo que vive en los estados donde hay esclavos: Al propietario de estos lo presentan y consideran como la mas atroz de las criaturas humanas.

Este procedimiento de los ultra-abolicionistas, no es sino una batería encubierta que oculta su verdadero punto de ataque. Este punto es la institucion de la esclavitud tal cual existe en esos Estados—es la intencion de libertar tres millones de esclavos. Permitidme, Señor, que tienda la vista sobre los invencibles obstáculos que se oponen á ese fin y sobre algunas de las consecuencias del triunfo de los abolicionistas, si fuese posible que lo consiguiesen.

El primer obstáculo es la falta absoluta de poder de parte del gobierno general. La constitucion de los Estados-Unidos creó un gobierno limitado, que tiene comparativamente pocos poderes políticos, y dió á los deferentes Estados de la Union poderes mucho mas ámplios. Todos saben que la esclavitud fué una de las mayores dificultades que encontró el establecimiento de la constitucion. Este dificultad fué vencida felizmente por medio de concesiones recíprocas. En virtud de lo que se acordó, no se dió poder alguno al Congreso con respecto á la esclavitud, con las únicas escepciones de los impuestos y de la restitucion á sus señores de los esclavos huidos. Todo lo demas quedó esclusivamente reservado á los Estados que ejercen sus derechos según su modo particular de considerar sus intereses. Nunca se habria aprobado la constitucion de los Estado-Unidos, si se hubiese querido dar al Gobierno el derecho de abolir la esclavitud á su placer, y esta misma constitucion no existiría 24 horas, si el Congreso usurpase el ejercicio de ese derecho.

El segundo obstáculo que encuentra la abolicion de la esclavitud es el hecho mismo de la existencia de tres millones de esclavos negros en algunos Estados de la Union. Dispersos sobre la superficie de esos Estados, son una parte integrante de la poblacion. Fueron originariamente introducidos en el pais con autorizacion de la metrópoli, cuando éramos colonia, y continuaron importándose á pesar de las advertencias de nuestros antepasados.

En un Estado donde hay esclavos la alternativa es esta: ó el hombre blanco ha de gobernar al negro, ó el negro ha de gobernar al blanco. El número de esclavos en muchos Estados es mayor que el de la poblacion libre.—La abolicion inmediata de la esclavitud, como lo exigen los ultra-abolicionistas, sería en aquellos estados la señal de una lucha desesperada para la preponderancia inmediata de la raza negra sobre la blanca, ó sería seguida de conflictos, diarios entre ambas, que originarían una guerra civil cuyo resultado sería el dominio de una raza sobre la otra.

En semejante alternativa quién puede hesitar? No es mejor para unos y otros que continúe existiendo el actual estado de cosas? y no esponerlos á las controversias que resultarían de la abolicion inmediata? Este es nuestro terreno, el terreno en que debemos colocarnos para exigir que la esclavitud continúe existiendo; aquel en que se colocaron nuestros antepasados, los hombres que operaron nuestra revolucion! En mi opinion, solo así nos justificaremos á los ojos de toda la cristiandad.

Se pregunta frecuentemente—¿Cuál, será la suerte de la raza negra, entre nosotros? Los negros serán siempre esclavos?—Hace mas de medios siglo que se hacen estas preguntas, que se han contestado con 50 años de prosperidad, rarísimas veces interrumpida por causes dependientes de la esclavitud. La verdadera respuesta que debe darse á estas preguntas es, que la misma Providencia que hasta hoy nos ha guiado, y gobernado, que ha desviado todos los males y peligros graves que resultan de las relaciones actuales entre las dos razas, continuará guiándonos á nuestra prosperidad. Hasta hoy con el auxilio de Dios, nos hemos gobernado y prosperado; y nuestra prosperidad no tendrá tambien medios de conservarse y aumentarse?

No acostumbro hablar incidentemente de la posibilidad del rompimiento de nuestra feliz Union. El Senado sabe que siempre he desaprobado y deplorado las ilusiones que en ocasiones ordinarias, se pretenden hacer á este cruel acontecimiento. El público no ignora que si alguna cosa hay en mi carrera política, que merezca su recuerdo, es la verdad y la sinceridad de mi ardiente dedicacion al mantenimiento perpetuo de la Union. Faltaríamos sin embargo á la fidelidad que le debemos, si no supiésemos distinguir entre los peligros reales ó imaginarios que pueden amenazarla. La abolicion de la esclavitud ya no puede considerarse como peligro imaginario. Supóngase que los abolicionistas conseguían su fin actual, esto es, el de unir como un solo hombre los habitantes de todos los estados esclavos; la union de un lado produciría la union del otro; y el simple hecho de esas coaliciones haría nacer las prevenciones mas implacables, las pasiones mas irritantes que pueden envilecer la naturaleza humana. El elemento mas poderoso de nuestra union, la mútua benevolencia, los sentimientos de simpatía, los lazos fraternales que nos unen actualmente, se extinguirían para siempre. Una seccion de la union estaria siempre en hostilidad con la otra, y á la colision de las opiniones se seguiría inmediatamente el choque de las armas.

No trataré de pintaros escenas que en la actualidad están felizmente ocultas á nuestros ojos. Los mismos abolicionistas retrocederían de desesperacion y de horror, si viesen campos talados, ciudades incendiadas, habitantes asesinados—y asistieran al aniquilamiento de la mas bella concepcion del gobierno humano que se ha imaginado hasta hoy para crear esperanzas lisongeras en el hombre civilizado. No se crean los abolicionistas que si llegasen á unir los habitantes de los estados libres, se presentarian en el combate con una superioridad numérica que les asegurase la victoria. La experiencia y la historia nos muestran cuanto hay de arriesgado é incierto en una guerra. La sagrada escritura nos enseña que el premio de la carrera no cabe siempre al mas veloz, que la batalla no siempre la gana el mas fuerte. Y luego si la victoria les perteneciese, sobre quiénes la ganarían? Sería sobre un enemigo extrangero que hubiese insultado nuestro pabellon, invadido nuestras costas, llevado á hierro y fuego nuestra pais?—No: sería una victoria sobre sí mismos, un suicidio, una victoria ganada sobre hermanos, por una parte de descendientes de los mismos antepasados sobre otra parte de esos antepasados que arriesgando noblemente sus vidas, sus fortunas, su honor, combatieron y derramaron su sangre, en mas de una batalla encarnizada sobre la tierra y el océano, libertaron nuestro pais del yugo británico y establecieron su independencia y nacionalidad.

Yo no soy amigo de la esclavitud. Aquel que lee en el fondo de los corazones sabe que todas las pulsaciones del mio laten con fuerza en favor de la libertad civil; donde ofrece garantías, donde es practicable, deseo que de ella goce toda la familia humana; pero antes quiero la libertad de mi patria que la de ningun otro pueblo. La libertad de los negros en los Estados-Unidos es incompatible con la seguridad y libertad de los blancos. Aquí la esclavitud forma una escepcion á la libertad general. Esta escepcion resulta de una necesidad severa é inexorable. Nosotros no hemos sido los que la creamos—tampoco debemos ser los responsables de ella. En los Estados-Unidos no puede establecerse la libertad general sin violar los derechos incontestables de los Estados que tienen esclavos, sin derribar la union —bajo cuyas ruinas, desapareceria tarde ó temprano, la libertad de las dos razas.

*(Jornal do Commercio de 5 de Mayo.)*

(Del "Diario de la Tarde," fecha 12 del presente.)

## EL NUEVO COMETA.

Un hermoso cometa, acaba de aparecer en nuestro firmamento setentrional, (Inglaterra) pero aun se ignora si es nuevo, esto es, si ha escapado á la observacion de los astrónomos antiguos siendo esta una cuestion que solo podrá determinarse por medio de nuevas observaciones sobre su órbita. En su progreso ácia el sol vá aproximándose rápidamente á la tierra, circunstancia que ha causado una alarma considerable entre las personas tímidas y visionarias. El temor público no es sin embargo tan grande como el que trastornó á la poblacion de Paris el año de 1773 en que occurrió un fenómeno semejante. Transcribimos aquí, en beneficio del público en general, el resultado de algunos cálculos tan curiosos como complicados hechos por Mr. Arago para demostrar cuan remota es la probabilidad de verificarse un choque entre la tierra y un cometa cualquiera. "Supongamos," dice este grande hombre, "la aparicion de un cometa del cual sabemos únicamente que el la época de su perihelio se halla más cerca del sol que nosotros, y que su diamentro es una cuarta parte del de la tierra, el cálculo de probabilidades demuestra que en 281,000,000 solo hay una adversa, una sola que pueda producir choque entre los dos cuerpos. En cuanto á la *nebulosidad*, en sus dimensiones mas generales, las probabilidades adversas serian de diez á veinte en el mismo número de 281,000,000. Admitiendo pues por un momento que los cometas que pueden chocar con la tierra pudiesen aniquilar de un solo golpe toda la especie humana, el peligro de muerto que corre cada individuo con la aparicion de un cometa desconocido es exactamente el mismo que correria si hubiese en una urna una sola bola blanca entre 281,000,000 de bolas, y su muerte dependiese de sacar la tal bola la primera vez que metiese la mano en la urna."

Este cometa es de un color blanco brillante con la cola vuelta en direccion opuesta á la tierra. Pueden verse á través de su cuerpo estrellas de pequeña magnitud. Actualmente es solo visible con el auxilio de un telescopio, pero dentro de poco es probable que pueda descubrírselo á la simple vista. Su luz es tan intensa que varias veces ha sido perceptible durante un brillante ocaso.

(Del mismo "Diario de la Tarde," fecha 14 del presente.)

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

### Cuenta de la Tesorería General del Sábado 21 de Junio de 1845.

| | Moneda corriente. | Metálico | Letras de Receptoria | Letras por venta de tierras. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion | Deuda clasificada |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 20 | 93,974 7 | 322 7¼ | 2,101,873 7 | 1,986 | 1,095,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | 3,853 7½ | ....... | 9,459 5 | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 69,233 | | | | | | |
| Contribucion sobre billetes de Tesorería | 2 | | | | | | |
| | 167,063 6¼ | 322 7¼ | 2,111,333 4 | 1,986 | 1,095,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Billetes renovados | | | ....... | ....... | 1,000 | | |
| Premio | 54 | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | | 69,233 | | | | |
| Existencia | 167,009 6½ | 322 7¼ | 2,042,100 4 | 1,986 | 1,094,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 167,063 6½ | 322 7¼ | 2,111,323 4 | 1,986 | 1,095,800 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

### Cuenta de la Receptoría General del Sábado 21 de Junio de 1845.

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras | Fondos para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| Exist'a de ayer.. { De comisos y multas | | 1,035 7 | | |
| { Del Estado | | | | 80,098 1 |
| Entrada | 386 5½ | ....... | 9,459 5 | |
| Salida | 2,517 5 | | | |
| Puerto | 409 4 | | | |
| Contribucion | 540 1 | | | |
| | 3,853 7½ | 1,035 7 | 9,459 5 | 80,098 1 |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondos para devoluciones. |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 3,853 7½ | ....... | 9,459 5 | |
| Existencia | | 1,035 7 | | 80,098 1 |
| | 3,853 7½ | 1,035 7 | 9,459 5 | 80,098 1 |

Buenos Aires, Junio 21 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

---

Exmo. Sr—Examinada la cuenta de los gastos originados en el gabinete de historia natural en el mes de Diciembre del año próximo pasado, resulta que se dan invertidos en aquellos treinta y nueve pesos, cantidad igual á la del cargo formado al encargado D. Antonio Demarchi, y hallándose el gasto competentemente justificado, la Contaduría no tiene inconveniente, en que V. E., si lo tuviese á bien, le preste su aprobacion superior á la cuenta—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 8,176 pesos 3 reales, el que se halla conforme con el formado por la Contaduría, y dando el habilitado D. Francisco Lopez, distribuida igual suma entre los Empleados del Tribunal de Justicia, por los haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, lo que se encuentra plenamente comprobado, le queda chancelado aquel y la cuenta, sin reparo por parte de la Contaduría, para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta cincuenta pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduría, y la data por lo invertido en los gastos menores que han ocurrido en la Biblioteca publica, en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, igual suma, la que se encuentra suficientemente comprobada, es por todo ello que, la Contaduría no tiene reparo en que V. E., si lo tuviese á bien, le dé su aprobacion á la cuenta—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta correspondiente á lo gastado en el rancho para la Milicia del Batallon Restaurador que estubo al servicio en el mes de Diciembre del año próximo pasado, se encuentra arreglada, y debidamente comprobada la inversion de 1603 pesos; por manera que sumando el cargo que resulta al Comandante Accidental, Sargento Mayor graduado, D. José Narbona 1,628 que es la cantidad que recibió del Comisario pagador para subvenir á aquel, han quedado sobrantes 25 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo, se halla en el caso de recibir la aprobacion de V. E., si túviese á bien dársela—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si lo tuviese á bien, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta, relativa al pago hecho á los empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por los sueldos vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, en razon de que el cargo de 2,783 pesos 1 real, que se forma el habilitado D. Benedicto Maciel, es conforme con el que tiene abierto en la Contaduría, y le queda chancelado, como tambien porque la distribucion se encuentra plenamente comprobada—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 2295 pesos 2½ reales, y la suma pagada, por el mes del mes de Diciembre del año próximo pasado, al piquete perteneciente á la Compañia Escolta de S. E., 1695 pesos 2½ reales, lo que se encuentra plenamente justificado, han resultado sobrantes de no pagos, por hallarse ausentes, 600 pesos, que en la fecha han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito se dá por chancelado el cargo que se tenia formado al Sr. General, D. Manuel Corvalan, y en estado la cuenta para recibir la aprobacion de V. E., siempre que tubiese á bien dársela—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al habilitado del Departamedto Topográfico D. Ne ecio Lopez le son de cargo 1,106 pesos 4 reales que recibió de la Tesorería General para satisfacer á los empleados los sueldos devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y dando la inversion con exactitud de dicha suma entre los acreedores al haber, y comprobándola igualmente con los correspondientes documentos de los interesados, la Contaduría no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, y por consiguiente, se encuentra en el caso de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de los gastos que se han hecho en el mes de Diciembre del año próximo pasado, en la recomposicion de las calles que se hallan bajo la inspeccion del Departamento de Policía, se encuentra suficientemente comprobada con los documentos que acreditan la inversion de 444, pesos por manera que siendo de cargo al Comisario cajero pagador D. Pedro Romero quinientos pesos han quedado sobrantes 56 pesos que enteró en la caja de depósitos, y dejándolo por ello chancelado, solo resta que V. E., si tuviese por conveniente, le preste su aprobacion á la cuenta—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Al habilitado de los empleados en el Ministerio de Gobierno le son de cargo 1,949 pesos 6 reales que recibió de la Tesorería General para satisfacerles los haberes vencidos en el mes de Deciembre del año próximo pasado, y dando en esta cuenta la inversion del todo de la cantidad entre los que han tenido derecho al haber, lo que se encuentra suficientemente comprobado, nada tiene que oponer la Contadutía, y si V. E. lo tuviese á bien puede darle su aprobacion superior á la cuenta—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E. =Insiarte—

Exmo. Sr.—No tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuese servido, dé su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago hecho á los empleados en la Honorable Sala de Representantes, por los sueldos vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, no solo porque el cargo que se forma el habilitado de 1,001 pesos 3 reales, es conforme con el formado por la Contaduría, sino tambien porque la inversion se halla plenamente comprobada—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abri 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte.—

Exmo. Sr.—El pago verificado á los empleados en la Administracion General de Correos por sus haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado, ha sido examinado por la contaduría, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion ascendente á 1,216 pesos 5 reales, se halla plenamente comprobada, y es conforme con la cantidad que resultaba de cargo en la Contaduría al habilitado D. Sandalio Mancilla: en su mérito la aprobacion de la cuenta no ofrece inconveniente en el caso de que V. E., fue se servido dársela—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta de los gastos ocurridos en el Archivo General en todo el mes de Diciembre próximo pasado y se dan invertidos en aquellos ocho ps. lo que se comprueba suficientemente; de modo que importando el cargo 228 ps. por lo recibido de la Tesorería General con inclusion de la existencia de la cuenta anterior quedan sobrantes 220 ps. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, ningunas resultas le quedan al archivero D. Gerónimo Lasala y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E., si lo tuviere á bien dársela—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos menores que han ocurrido en el Tribunal de Comercio en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, se dan invertidos 49 ps. 2½ reales lo que se halla justificado suficientemente con los documentos que se acompañan á esta cuenta; por manera que importando igual suma el cargo que resulta contra el habilitado encargado de aquellos D. Manuel Rivademar, se le da por chancelado y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al habilitado de la Tesorería General D. Pedro Pereyra, le son de cargo 1,529 ps. 7 rls. que recibió para pagar á los empleados el haber devengado en el mes de Diciembre del año próximo pasado y dando invertida igual suma entre los que han tenido derecho al haber y comprobando suficientemente, la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta y V. E., si fuese servido, puede prestarlo su aprobacion superior—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta correspondiente al pago de sueldos á los empleados en la Biblióteca Pública por los devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría, sin que le haya ofrecido reparo, porque la distribucion se encuentra debidamente comprobada y la suma de 383 ps. 2 rls. que se da pagada, conforme con el cargo formado al habilitado D. José María Gonzalez y le queda chancelado: en mérito de todo, no tiene inconveniente la Contaduría para pedir la aprobacion, en el caso de que V. E., tuviere á bien dársela—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado de la Honorable Sala de Representantes, relativa á los gastos menores que han ocurrido en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, resulta que se dan gastados 984 ps. 6 rls. suma igual á la del cargo formado por lo recibido de la Tesorería General con inclusion de la existencia de la cuenta anterior y mediante á que lo pagado se halla plenamente comprobado con los documentos de su referencia, la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E., si lo tuviere por conveniente le preste á esta su aprobacion superior—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Hacienda por el mes de Diciembre de 1844 importante 329 ps. se halla justificada debidamente con los documentos acompañados á ella por el encargado D. José M. Sagasta; estando igual la data con el cargo, queda chancelado y sin reparo para que V. E., siendo servido, le dé su aprobacion—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Los 1,933 ps. que para pagar á los Empleados en el Ministerio de Hacienda el mes de Diciembre del año anterior recibió el habilitado D. José M. Sagasta, han sido distribuidos segun los recibos que documentan esta cuenta: por consiguiente dejando chancelado su cargo, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contadurí=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduría de esta cuenta relativa á las entradas y salidas que ha tenido el Departamento de Serenos en el mes de Agosto del año próximo pasado, resulta que le son de cargo al Ayudante Cajero D. José M. Rabelo cincuenta mil ps. 4 rls. en la forma siguiente: 36,340 4 rls. que recibió de la Tesorería General y 13,660 ps. que ha importado la recaudacion, pero debiendose deducir de aquel total 46,453 ps. á que asciende el pago de sueldos, gastos menores y comision del 5 p% á los recaudadores, quedan sobrantes 3,547 ps. 4 rls. que han sido enterados en la Caja de Depositos; por lo tanto y hallandose plenamente comprobada con documentos originales la entrada por lo correspondiente á la recaudacion, como igualmente la inversion por lo que toca al pago de haberes, gastos menores y recaudacion, no tiene la Contaduría observacion que hacer, como ni tampoco reparo que oponerle y de consiguiente en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuese de su superior agrado dársela—Enero 5 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquia*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta la encuentra la Contaduría en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuese servido dársela, porque el cargo de 1478 pesos, que se forma el Comisario pagador, se halla exacto, y la distribucion hecha por el haber del mes de Diciembre del año próximo pasado, á la compañia de infanteria en los Santos Lugares de Rosas plenamente comprobada—Enero 6 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el rancho del mes de Diciembre del año próximo pasado, para los Voluntarios destacados en la polvora de Cueli, se han invertido 143 pesos, cantidad igual á la que resulta de cargo á su Comandante el Ayudante Don Prudencio Vergara, y hallándose dicha inversion suficientemente comprobada, la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede prestarle su aprobacion—Enero 6 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al Comandante de la polvora de Flores, Sargento Mayor D. José Cardoso Pintos, le son de cargo 143 pesos, que se le entregaron para el rancho correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado, de los Voluntarios destacados en la polvora de Flores, y justificando la inversion en esta cuenta, nada tiene que oponerle la Contaduría, y V. E., si fuese servido, puede prestarle su aprobacion—Enero 6 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Sargento Mayor D. Pedro Ximeno justifica, con los documentos que acompaña á esta cuenta, la inversion dada á la suma que recibió para atender con ella al hospedage, en el mes de Diciembre del año próximo pasado, de la Señora Da. Luisa Casalla de Nuñez: por lo tanto se le dá por chancelado el cargo de cuatro mil nuevecientos pesos, que le tenia formado la Contaduría, el que es conforme con la distribucion que aparece en la cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien ... prestarle su aprobacion—Enero 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Ju... Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Parque de Artilleria por los haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado ya porque el cargo de 975 pesos que se forma el oficial cajero pagador D. Luis Masariegos se encuentra arreglado, y ya tambien porque la distribucion está plenamente comprobada—Enero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el General D. Manuel Corvalan, correspondiente al pago que, por los haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado, ha ejecutado á los Edecanes del Supremo Gobierno y empleados en su Secretaría, y no ha tenido observacion que hacer sobre ninguna de las partidas que la componen, porque todas ellas se encuentran plenamente comprobadas, y la distribucion de 6891 pesos 3 reales, conforme con el cargo que le tenia formado la Contaduría, y le queda chancelado: por lo tanto, no ofrece reparo la aprobacion de la cuenta, en el caso de que V. E., fuese servido dársela—Febrero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos del Hospital General de hombres en el mes de Diciembre del año próximo pasado, importa 10,411 pesos que se justifica con los documentos que á ella se adjuntan; siendo el cargo manifestado de 42,466 pesos 5½ reales, resulta una existencia de 32,055 pesos 5½ reales moneda corriente y 432 pesos 1 real metálico que forman la primera partida del cargo de la cuenta de Enero; pudiéndolo V. E., si es de su agrado dar á esta cuenta su aprobacion—Marzo 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría la cuenta rendida por el oficial mayor del Ministerio de Gobierno, D. Agustin Garrigos, en la que dá la inversion de los 4,000 pesos que se le entregaron para los gastos de la comision de que se halla encargado, y desde luego se encuentra suficientemente comprobada aquella con los documentos número 1 á 6, que componen la cantidad de 3,800 pesos que con el sobrante de 200 pesos que han sido enterado en la caja de depósitos, queda chancelado el cargo; y por lo tanto la aprobacion no ofrece inconveniente, si es que V. E., tuviese á bien dársela—Enero 8 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan. J. Urquiza*=Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría, =Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La cuenta de gastos menores, jornales de peones y alquiler de la casa que ocupa la Colecturía General, por lo correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría General, sin que haya ofrecido reparo ninguna de las partidas de inversion ascendentes á 14,386 pesos 4 reales, porque todas ellas se encuentran plenamente comprobadas con los documentos originales números 1 á 14: de modo que importando el cargo formado al encargado de dichos gastos 28,800 pesos, ha quedado un sobrante de 14,413 pesos 4 reales que ha enterado en la caja de depósitos, dejando así chancelado el cargo: por lo tanto solo resta que V. E., si lo tuviese á bien, le preste á esta su aprobacion superior—Enero 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría la cuenta rendida por el administrador general de Correos D. Juan M. de Luca relativa á las sumas recibidas para el servicio en el mes de Diciembre del año próximo pasado, la que compone un cargo, con la existencia de la de los meses anteriores de 48,236 pesos 3½ reales, que se halla conforme con el asiento que lleva la Contaduría, de esta cantidad ha invertido, en los distintos servicios que han ocurrido, 2,066 pesos 4½ reales, lo que se encuentra plenamente comprobado con siete documentos originales, por lo que ha quedado un sobrante de 46,169 pesos 7 reales, que en la fecha ha sido enterado en la caja de depósitos: por lo tanto y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo, se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., en el caso de que tuviese á bien dársela—Enero 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría la cuenta de las entradas y salidas que ha tenido el Hospital General de Mugeres en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, como ni tampoco observacion que hacer sobre cada una de las partidas que la componen, porque el cargo ascendente á 118,783 pesos 2½ reales moneda corriente, 172 pesos metálicos y 2,200 pesos en dos billetes de tesorería, é igualmente la data plenamente justificada con los documentos de su referencia en la cantidad de 7,265 pesos 3 reales: por manera que resulta una existencia para la cuenta siguiente de 111,517 pesos 7½ reales moneda corriente, 172 pesos metálicos y 2,200 pesos en dos billetes de tesorería, la que forma la primera partida de aquella, y al efecto queda sentada en el asiento respectivo: por todo lo expuesto, no tiene la Contaduría inconveniente en que V. E., si fuese servido lo dé á esta su aprobacion superior—Enero 9 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho y demas gastos del 2.° Batallon de Patricios de Buenos Aires, por los que se han originado en el mes de Diciembre del año próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría, y encontrándola en todo conforme y arreglada, é igualmente justificada la inversion de 1,071 pesos; por manera que importando el cargo 1,072 pesos 4 reales, ha quedado sobrante un peso que fué enterado en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo la cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion—Enero 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el rancho de la fuerza del 3.er Batallon de Patricios de Buenos Aires, que estuvo al servicio en el mes de Diciembre del año próximo pasado, se han invertido 896 pesos 6 reales, lo que se halla comprobado debidamente con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta. El cargo formado por la Contaduría, á consecuencia de lo que recibió el Comandante accidental de dicho Batallon D. Victoriano Aguilar, importa 902 pesos, de los que deducida la suma gastada hay un sobrante de 5 pesos 2 reales, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, con lo que queda chancelado el cargo, y por lo tanto, sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si lo tuviere á bien le preste su aprobacion—Enero 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan J. Fernandez, y pertenece al pago hecho á los empleados en la Colecturía General, por sus haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado, ya porque el cargo que se forma de 7,700 pesos 3½ reales, es conforme con el que le tiene abierto la Contaduría, y ya tambien porque dá distribuida igual suma entre los acreedores al haber, y se comprueba plenamente: en su mérito, la aprobacion no ofrece inconveniente en el caso de que V. E. tuviese á bien dársela—Enero 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Bue-

nos Aires, Abril 22 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago hecho á los empleados en el cuerpo del Resguardo por sus haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y no ha tenido observacion que hacerle, porque la distribucion entre los que han tenido derecho al haber, se halla plenamente comprobada, y asciende á la cantidad de 7,995 pesos, que con el sobrante de 150 pesos de un empleado que no ha sido pagado, que han tenido entrada en la Caja de Depositos, queda igualado y chancelado el cargo de 8,065 pesos, que tenia formado el habilitado D. Juan J. Fernandez: en su virtud, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo la cuenta puede V. E., si lo tuviere á bien, darle su aprobacion—Enero 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Ayudante habilitado del Batallon Guardia Argentina, D. Angel Lopez, justifica plenamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber invertido 12,672 pesos 2½ reales, en el pago y rancho de los Gefes, Oficiales y plazas por lo correspondiente al mes de Diciembre del año próximo pasado; el cargo que le resulta importa 12,673 pesos 6½ reales, por lo que hay un sobrante de un peso cuatro reales, que fué enterado en la Caja de Depósitos: en su virtud, y no habiendo la cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion—Enero 11 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha parcticado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Lorenzo Roxo, relativa al pago que, por los haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado, ha verificado á los Gefes, y oficiales de la plana mayor activa del Ejército, resulta que siendole de cargo, por lo recibido de la Tesorería general, 27,982 pesos 4 reales, da invertidos, en los sueldos satisfechos, 26,696 pesos 4 reales, lo que comprueba plenamente con ciento trece documentos originales, viniendo á quedar, de no pagos, el sobrante de 1286 pesos, y habiendo sido enterados en la Caja de Depósitos, se le da por chancelado el cargo, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E:, si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Enero 12 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho del Piquete de Voluntarios Rebajados correspondientes al mes de Diciembre del año próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría y la encuentra debidamente justificada en la inversion que en ella se da, ascendente á 86 ps. 2 rls.; de modo que importando el cargo 88 pesos, han resultado sobrantes un ps. seis rls. que fué enterado en la Caja de Depósitos, con lo que queda chancelado y de consiguiente sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Enero 13 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado D. Francisco María Ramiro comprueba con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber invertido 12,783 pesos 7 reales en el pago verificado á las que gozan pension en el Monte Pio Militar, porla que devengaron en el mes de Diciembre del año próximo pasado; por manera que importando el cargo que le resulta 12,840 pesos 4 reales, han quedado sobrantes 56 pesos 5 reales, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; en su mérito, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo la cuenta. puede V. E., si lo tuviere á bien, darlesu aprobacion—Febrero 15 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco M. Ramiro, relativa al pago verificado á las pensionistas del Monte Pio de Ministerio y Hacienda por las devengadas en el mes de Diciembre del año próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría y no ha tenido reparo ni observacion que hacerle, mediante á que se halla conforme el cargo que se forma de 8,199 ps. 6 rls. como tambien porque la distribucion de 7,993 ps. 2 rls. se encuentra plenamente justificado, que con el sobrante de no pagas de 206 ps. 4 rls. que ha tenido entrada en la Caja de Depositos, queda igualado y chancelado el cargo al expresado habilitado: en mérito de todo, no hay inconveniente para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion superior á la cuenta—Febrero 15 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el oficial cajero pagador D. José María Rabelo del pago verificado al cuerpo de Serenos, por los haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por encontrarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan. El cargo lo forman las dos partidas siguientes—

| | | |
|---|---|---|
| Recibido de la Tesorería General | 34,491 | |
| Imperte de la recaudacion | 12,181 | |
| Cuyo total asciende á | 46,672 | 4 |
| Y la data por lo pagado á Ayudantes y tropa, importa | 41,315 | |
| Por gastos ordinarios, extraordinarios y comision de 5 por ciento pagada á los recaudadores | 3,152 | 3 |
| Que hacen la suma de | 44,467 | 3 |

Los que deducidos del cargo, resulta un sobrante de 2,205 pesos 1 real, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, puede V. E. si fuere servido darle su superior aprobacion—Marzo 15 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Abril 22 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Junio 19.

De la Ensenada ha conducido don Juan Rios 104 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 6 á Da. María Gonzalez, 12 á don Nicolas Rivadeneyra, 59 á don Bartolo Ponce, 5 á don Marcos Lopez, 21 á don Dionisio Alcantara, 1 á don Felipe Borches: para abasto.

De Quilmes ha conducido don Inocensio Villoldo 59 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 28 á don Calixto Godoy, 17 á doña Margarita Abascal, 14 á don Julian Godoy: para abasto.

De Pila ha conducido don Felix Correa 600 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan; 437 á don Felix Correa, 50 á la testamentaria del finado D. José María Castro, 13 á don Antonio Enrique: para abasto.

De Chapaleufú ha conducido don Marcelino Sárate 531 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 417 á don Felipe Arana, 112 á don Daniel Arnna, 1 á don Paulino Pacheco, 1 á don José Ignacio Galvan: para saladero.

De las Flores ha conducido don Pedro Barreyro 285 cabezas, compradas por don José Braulio Haedo: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Carlos Cos 224 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 203 á don Eugenio Villanueva, 3 á don Ricardo Newton, 3 á don Teodoro Rios, 2 á don Joaquin Haedo, 3 á don Eduardo Newton, 3 á don Telésforo Galvan, 3 á don Valentin Barragan, 2 á don Francisco Gomez: para saladero.

Del Toro ha conducido don Eufrasio Caceres 284 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 219 á don José Galindo, 5 á doña Justa Romero, 21 á don Gerónimo Geraldo, 29 á don José Julian Martinez: para saladero.

20.

De Chascomus ha conducido don Francisco Mendez 87 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente, á don Telmo Diaz: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Santiago Pereyra 105 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 72 á don José Miguens, 5 á don Ermenegildo Godoy, 1 á doña Nicanor Miguens, 7 á don José Basabilbaso, 4 á don Francisco Piñero, 5 á don Felipe Piñero, 5 á don Juan Luciano Miguens, 1 á don Ricardo Newton, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Juan Lusiano Chaves, 1 á don Inocencio Aguirre, 1 á don José Bargas, 1 á don Juan Alzina: para abasto.

De la Lobería ha conducido don Lorenzo Neto 212 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 45 á don Santiago Sotelo, 6 á don Antonio Saenz-Valiente, 13 a don Saturnino Arriola, 85 á don Pedro Aranda, 58 á don Pedro Mendez: para saladero.

De Quilmes ha conducido don Eduardo Clark 1,018 cabezas, campradas por el mismo á don Faustino Ximenez: para saladero.

Tablada del Norte.
Junio 19.

De S. Pedro ha conducido don Gerónimo Ramirez 400 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 384 á don Juan F. Quiroga, 12 á don Pedro Palacios, 4 á don Marcelo Ines: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Cipriano Ramirez 208 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 131 á don Juan Barsola, 1 á don Manuel Otero, 27 á don Eustaquio Ribera, 35 á don Vicente Bermudez, 14 á don Jacinto Eredia: para saladero.

Del Baradero ha conducido don Geraldo Monsalvo 280 cabezas, compradas por don Patricio Bowno; 258 á don Fidel Torres, 22 á don Miguel Casco: para saladero.

Con dos guias, 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Luis Lucero 172 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres 10 á don Gaspar Mansilla, 106 á don Pablo Mejias, 41 á don Victor Barrancos, 11 á D. Pablo Ribera, 3 á don Miguel Arias, 1 del conductor: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Mendez 89 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; del conductor: para abasto.

De Navarro ha conducido don Sandalio Zepeda 100 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; á don Benito Sosa: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Hilario Lopez 89 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 82 á don Manuel Nogue, 5 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Feliz Olmos, 1 á don Liberato Benites: para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Geraldo Monsalvo 84 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 81 á don Francisco Monasterio, 3 á don Gregorio Rocha: para abasto.

20.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Alfonso 94 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 29 á doña Isabel Basan, 14 á don Justo Rodriguez, 12 á doña Gervasia Cabrera, 7 á don Juan Gomez, 22 á don Francisco Flores, 10 á don José Gomez: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Manuel Antonio Rodriguez 136 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Tomas Lavallen: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 48 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á doña Josefa Nuñez: para abasto.

De Lobos ha conducido don José Maria Vasquez 175 cabezas, compradas por don José Vasquez; 6 á don Juan Rondan, 1 á don José Maria Miranda, 168 á don Bonifacio Huergo: para abasto.

De Lobos ha conducido don Salvador Millares 295 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 285 á don Juan Peña, 1 á don Mariano Cascallares, 3 á don Bernardo Ruiz, 2 á don José Maria Rivas, 1 á doña Ana Bilfin, 1 á don Nemecio Cascallares, 1 á don Isidoro Gutierrez, I á don José Atucha: para saladero.

21.

Con dos guias la primera del Fortin de Areco y la segunda de la Guardia de Lujan, ha conducido don Vicente Frias 36 cabezas, compradas por don Custodio Monteiros; 7 á don Timoteo Valdéz, 28 á doña Calfreda Gonzalez, 1 á don Reimundo Veloz: para saladero.

De la Matanza ha conducido don Juan Ruiz 57 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 36 á don Juan Bernechea, 4 á doña Hilaria de Pardo, 3 á don Antonio Pereyra, 1 á don Benigno Romero, 1 á don Saturnino Sosa, 12 á don Juan Rodriguez Gonzalez: para abasto.

### Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Junio 20 y 21.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | | 1600 |
| Cueros de potro | | 140 |
| Cueros de carnero | (docenas) | 530 |
| Grasa | (arrobas) | 270 |
| Sebo | (arrobas) | 400 |
| Lana | (arrobas) | 360 |
| Cerda | (arrobas) | 180 |
| Ganado lanar | (cabezas) | 670 |

### Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Junio 21.

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | | 1140 |
| Cueros de potro | | 9 |
| Cueros de carnero | | 2998 |
| Idem de nonato | | 37 |
| Grasa | (arrobas) | 11 |
| Sebo | (arrobas) | 10 |
| Crin | (arrobas) | 88 |
| Maiz | (fanegas) | 148 |
| Cebada fanegas | | 8 |

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido ciento sesenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 105 pesos hasta 143 pesos perteneciente á la clase superior y regular.

¡Viva la Federacion!

### MARITIMA.

ENTRADAS.

Cobeta francesa "Coquette," de 24 cañones su Comandante Larrieu, de Montevideo, el 17.

Vapor de guerra frances "Fulton," su Comandante Mazers, de Montevideo, el 18.

Bergantin goleta noruegués "Elise" de 94 toneladas, Capitan Oppegaan, de Hamburgo el 2 de Abril, consignado á J. J. Klick y Ca.

Bergantin goleta Sueco "Esperlment" de 200 toneladas, capitan Reutorciona, de Boston el 22 de Mayo, con maderas, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.

20—Bergantin ingles «Anémone» capitan Walker, de Liverpool el 17 de Abril, consignado á Nash Wilson y Ca!

Bergantin americano «Silph» de 159 toneladas, procedente de Santos el 8 del corriente, consignado á Carlos R. Horne, cargamento general.

Bergantin brasilero «Carlos» de 283 toneladas, capitan Santiago Agrese procedente de Parnaguá el 2 del corriente, consignado á la órden, con yerba y maderas.

Bergantin brasilero «Lisia» de 170 toneladas, capitan Joaquin Ferreira dos Santos, procedente de Santos el 19 de Mayo, consignado a Sá Pereira y Meirelles, con cargamento general.

Paylebot sardo (paquete) «Eufracia» del Buseo el 21 del corriente, en lastre, á A. Lopez.

MANIFIESTOS.

Bergantin ingles «Anemone,» de Liverpool, consignado á Nash, Wilson y Ca., con 182 fardos mercancias, 462 cajones idem, 125 barricas, 15 canastos loza, 365 ollas de fierro, 125 rejas para fogones, 402 atados arcos de fierro, 50 idem palas, 112 atados zinc, 20 planchas idem, 5 sacos, 13 paquetes muestras, 30 piezas de plomo, 2 atados esterados, 18 paylas de fierro, 16 almireses con manos, 350 piedras de vereda, 95 cajas hoja de lata, 15 toneladas carbon de piedra.

Bergantin Americano "Francis P. Beck" de Nueva York, consignado á Freyer y hermanos; á los mismos, 400 barriles rum, 1,000 barricas arroz, 988 cajones cohetes, 600 resmas papel, 7 rollos plomo en planchas, 100 bolsas pimienta, 153 fardos pábilo, 1,808 piezas tablas de pino; á F. W. Domenick, 3 barriles mercancías, 100 onzas de oro; á Zimmerman, Frazier y Ca., 200 onzas de oro, 1 cajon mercancías.

SALIDAS.

Bergantin goleta brasilero "Douro," para Rio Janeiro.

Bergantin frances "Joven Basquais," para el Havre de Gracia.

Goleta nacional de guerra "Aprecio" su Comandante el Teniente Armori, á cruzar.

BUQUES QUE LLEVAN VALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider" sin dia fijo.

Para Boston—Barca americana "Neptuno," el 25 á las 10.

Para Amberes—Bergantin goleta hamburgues "Cesarea," el 25 á las 10.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RECIEN RECIBIDO.

En la tienda sombrerería y cordonería de Manuel Flores, calle de la Victoria No. 39½ de la Plaza Grande cuadra y media para el campo, la primera sombrerería, se han sacado charreteras para Teniente Coronel, y para Sargento Mayor, las que son muy bien trabajadas á la Limeña, banda de seda rica carmesí con bellotas de oro, y sin ellas, dragonas finas de oro, y con el cordon matizado con seda punzó, cuellos bordados y granadas, todo de gusanillo fino, galones finos de varios anchos para franjas y gorras: los sastres, roperos y costureras, hallarán un variado surtido de cordones de seda y lana de muchos gruesos, seda azul y negra torcida para ojalar á 8 pesos onza y á 4 reales madeja, borlas de varias hechuras para capas y ponchos, cintas ó trensillas para rivetes de capas, chaponas y chalecos, para estos últimos de muchos colores, y y toda clase de materiales de oro y plata fino, entre fino y falso para cordoneros bordados, lo que se ofrece por mayor y menor á precios muy bajos. j23 4p.

A LOS AFICIONADOS A HISTORIA NATURAL.

SE vende una coleccion de aves disecadas, como doscientas cincuenta poco mas ó menos. En el almacen de botas, esquina bajo los altos de Escalada se podrán ver y tratar. j23 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

SE vende un terreno frente al Saladero de D. Pancho Saenzvaliente de la propiedad de D. Gregorio Venezuela; el que se interese por él pase á tratar con el dueño, que vive en el mismo sitio. j23 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

ANTONINA BAYA DE ACHINELLY y Juan Manuel Bayá, esposa y hermano político del finado **D. Estevan Achinelly**, suplican á todas las personas de su relacion y á los amigos de dicho finado se dignen asistir al funeral rezado que se le hará en la Santa Iglesia Catedral el Viernes 27 del corriente, á las 10 de la mañana. j23 2*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
De Muebles &c.
Calle de Cangallo núm. 91.

El Jueves 26 del corriente á las 11 en punto, para desocupar la casa de una familia extrangera se ha de vender precisamente al mas alto precio todo el omenaje de dicha casa, el pormenor es el que sigue:

Sala.

1 sofa de cerda de caoba, 1 mesa redonda, 1 costurero, 12 sillas de esterilla, 1 silla se amacarse, 6 cuadros, 1 fanal, 1 alfombra.

Comedor.

1 mesa de comer rica de caoba, 1 sofa de clin, 6 sillas de esterilla, 1 juego de mesa, botellas lapidadas, copas, basos, fuentes, tasas de té &c., &c.

Dormitorio.

1 cuja camera con dos colchones, almoadas, cortinas, colchas, &c., 1 comoda de caoba y tocador, I mesa de caoba y tocador, 1 lavatorio, 1 alfombra, 2 sillas de amacarse asientos de clin.

Segundo Dormitorio.

1 comoda de caoba, 1 idem idem con escritorio, 1 mesa de arimo de jacaranda con tocador, 1 lavatorio.

Escritorio.

1 mesa de escritorio con divisiones y grandes libros, 1 mesa de pino con cajones y escritorio, 1 mapa de E. U. de América, 1 mapa de Buenos Aires, varios libros de Leyes y otros objetos, 1 baño de riego, 1 tina de lata, utiles de cocina, y otros varios articulos que se veran al tiempo de la venta.

POR RAMON G. ARRIOLA
Y HERMANO.
Interesante à los Joyeros
En la Joyeria Calle del Perú No. 19.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, continuará la venta á la mas alta postura de las siguientes alhajas, que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior, y por tener su dueño que redondear este negocio que consiste de—

Carabanas de diamantes, idem de oro, prendedores de diamantes, sarcillos de amatista, anillos de brillantes, cadenas de oro largas para reloj, relojes de oro y plata, anillos, anillos, solitarios de diamantes, anillos de diamante y esmeraldas, idem con cinco diamantes, anillos de perlas con esmeraldas, botones de brillantes, rosetas de diamantes, botones, solitarios, idem de roseta, alfileres, idem medallas de oro, aritos de idèm, carabanas de diamantes, un lote de feligrana, plata dorada, carabanas de oro, idem de azabache, sarcillos, anillos para pelo, dedales de plata, un par estribos de plata, espuelas de idem freno con copas de idem, cabezadas de idem, puñales de idem, con bainas de idem, mates de idem, candeleros de tres luces, sarcillos de topacio, Idem de amatista, dedales de oro, alfileteros, sarcillos de oro y piedras, idem de topacio blanco, idem de granata, collares de oro y piedras, anillos de topacio, anillos de carey y piedras, bombillas de plata, chapeados de recados, chapas de collar, pendientes de topacios, idem de cornelina, idem con piedra blanca, guarda pelo, sarcillos de cornelina, idem de topacios, idem de plata dorada, sarcillos de oro, idem de azabacho, idem de amatista, broches de idem, sarcillos negros, cruces de coral, relicarios de plata, medallones de idem, cajitas de idem, cajas con utensilios para almuerzo, topacios y amatistas, rodajas de espuelas, riendas y fiadores, servicio para tè, palmatorias de cobre, argollas de plata, dagas con baina, tiradores, espejos, platillos, y despaviladeras, cortaplumas, platina y varios otros artículos relativos que se verán al tiempo de la venta.

Nota—Se rematará sin reserva el armazon, mostrador vidrieras, &c. con accion á la clase.

POR FEDERICO SILVA.
De comestibles y ropa hecha.
Perú No. 49.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio un surtido general de comestibles y bebidas por tener que redondear varias facturas, ropa hecha &a. &a. &a.

Yerba paraguaya, tabaco de hoja cordobes, id. negro del Brasil, té perla, imperial, Ison y negro, sigarros havanos, pasas de uva y de higo, bacalao, cohetes, de la India, agí, maní, arroz, almidon, azuoar, licores, coñac, aguardiente, vinos, &a., &a., y porcion de otros que se manifestará en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Dos baules con un surtido de ropa hecha y algunas alhajas que se han de vender al que mas diere pieza por pieza de ropa, es perteneciente transeunte, el pormenor se verá en el remate.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
En la casa del Sr. D. Diego Black.

El Viérnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicho cuyo pormenor se dará oportunamente.

### Se ha desaparecido.

EL dia 19 de la casa núm. 128 calle del Parque una muchacha italiana, blanca, picada de viruelas, como de edad de 13 años, pelo rubio, llevaba vestido de chalí con pinta verde, rebozo de lana negro, y pañuelito punzó de seda al pezcuezo. El padre vive calle de la Catedral núm. 246, y persiguirá ante la ley á cualquiera que, despues de este aviso, abriguo indevidamente á su hija. j19—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

### CORREOS.

SE avisa al púclico que el correo de la carrera de Córdoba y demas provincias del interior y Bolivia sale el Jueves 26 del corriente y que debiendo cerrase la balija en la tarde del Mièrcoles 25, en ella tendràn lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Junio 21 de 1845.

LUCA,

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita un maestro general de Confitería. La persona que se considere útil puede ocurrir á la Confitería de los suizos, calle de la Piedad núm. 91 que encontrará con quien tratar. j19—6p.

### RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
**Juan A. Bennet,**
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tene un retrato fiel de sí mism ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los qu se han sacado.

Los retratos que saca son superic res á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastar su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos lo dias, menos los Domingos, desde la 10 de la mañana hasta las 3 de tarde, sea el tiempo cual fuere.

J. A. B. dará instrucciones, á pre cios moderados, facilitando un apara to de los mejores y los materiales pre cisos, para sacar retratos.

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

### Academia de Jurisprudencia.
TEORICO-PRACTICA.

Para la disertacion Académic mensual correspondiente al mes d Junio del presente año de 1845,

Se pronunciará por el Dr. D. Mar celino Aguirre el Viernes 27 de á las cinco y media de la tarde e el lugar de costumbre una memc ria que recaerà sobre la materia s guiente—

Se discutirá la cuestion promov da por uno de nuestros Jurisconsul tos Argentinos, contra la inteliger cia general que han dado los Juris consultos españoles á la ley 10 d Toro, quienes enseñan que pued el testador que no tiene hijos descer dientes legitimos, ó que hayan dere cho de heredarle, instituir por here dero de todos sus bienes á su hij natural aunque tenga ascendiente legítimos, y sostendrá el siguiente—

PROGRAMA.

1.ª El hijo natural no puede se instituido heredero de todos los bie nes del padre testador que tiene as cendientes legítimos.

2.ª La segunda parte de la le 10 es inútil; ninguna idea nueva es presa, dando al hijo natural una ca pacidad de que ya goza sin neces dad de ella. Buenos Aires, Junio 2 de 1845

*José Gorostiaga,*
Secretario.
V.º B.º Carballido.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

### Aviso al Público.

SE ofrece en la calle de Corrier tes núm. 262, un Repartidor de Es quelas funerales ó cualquier otr impreso—Es diestro para esta ocu pacion, habiéndose ya ejercitado e ella. 120—15g.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

### Escuela Argentina.
FEDERAL ESPAÑOL ó INGLES.
*De niños y niñas.*

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuar núm. 81.

Se enseña.

- La Doctrina Cristiana.
- Lectura.
- Escritura.
- Aritmetica.
- Gramatica.
- Geografia.
- Idioma Ingles.
- Costura y bordado.
- Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilo

Las Señoritas Da. Enriqueta Da. Clara Bradish aseguran à su amigos y al público, que nada falta rá de su parte para dar satisfaccio á los que les honren con la instruc cion de sus hijos. Estan ayudado por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase d niños y niñas, para aprender los bay les mas modernos bajo la direccio de Mr. Rousseaux. j2 6p.

### Se necesita

COMPRAR ó alquilar una cas que no diste mucho de l Plaza de la Victoria y que pueda ser vir para casa de comercio, si no fue se toda entera aunque sea parte d alguna casa es decir las piezas prin cipales; ó bien se darà en cambi tanto por compra ó arrendamient una linda casa chica situada en mu buen parage. Para tratar ocúrras á la calle de Reconquista núm. 5. j10—15s.

### Se vende.

EN el hueco de Carasco un ed ficio de adobe cocido, techos de paja con un terreno de 54 varas de fond y 35 de frente, en un precio equita tivo, sito en la calle del Buen Or den, frente al No. 220. En la pu pería esquina á la calle de Belgran bajo los altos de la Plaza de Monse rrat, se encontrará con quien trata m3 1p d1.

## GRAN RIFA.

### DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias susbsiguientes será desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Publico el mejor gusto y delicadeza, apróposito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

### RIFA.

| Números. | | |
|---|---|---|
| 1 | Un par floreros alabastro. | 7,000 |
| 2 | Un par id. mármol | 3,000 |
| 3 | Un par candeleros id | 2,500 |
| 4 | Un par id. id. id | 2,500 |
| 5 | Un templo de alabastro y mármol | 2,800 |
| 6 | Un par floreros alabastro. | 2,000 |
| 7 | Un par tasas agata | 1,600 |
| 8 | Un par floreros alabastro. | 1,400 |
| 9 | Un par id. id. mármol | 1,500 |
| 10 | Un par jarras agata | 1,120 |
| 11 | Un par floreros mármol | 1,500 |
| 12 | Un par id. id. alabastro | 1,800 |
| 13 | Un par id. id. id | 1,600 |
| 14 | Un par id. id. id | 1,200 |
| 15 | Un par id. id. id | 1,000 |
| 16 | Un par tasas agata | 500 |
| 17 | Un par floreros alabastro. | 120 |
| 18 | Un par jarras mármol | 500 |
| 19 | Un par candeleros id | 120 |
| 20 | Un par floreros de alabastro | 650 |
| 21 | Un id. id. id. y mármol. | 485 |
| 22 | Un id. jarras de alabastro | 490 |
| 23 | Un id. tasas de ariana | 350 |
| 24 | Un templo de alabastro | 450 |
| 25 | Un par jarras de alabastro | 480 |
| 26 | Un id. tasas de mármol. | 610 |
| 27 | Un id. floreros de alabastro | 480 |
| 28 | Una relojera de mármol. | 120 |
| 29 | Una id. id | 120 |
| 30 | Un par floreros de alabastro | 450 |
| 31 | Un id. id. id | 500 |
| 32 | Un id. id. id | 300 |
| 33 | Un id. jarras de id | 400 |
| 34 | Una relojera de id | 150 |
| 35 | Un par floreros de id | 700 |
| 36 | Un id, id. id | 130 |
| 37 | Un par jarras de id | 400 |
| 38 | Una frutera id | 370 |
| 39 | Un par jarras id | 400 |
| 40 | Una relojera de mármol. | 120 |
| 41 | Un par floreros de agata. | 500 |
| 42 | Un id. id. de alabastro | 400 |
| 43 | Un id. candeleros de alabastro y mármol | 120 |
| 44 | Un id. floreros de marmol | 400 |
| 45 | Un id. id. de alabastro | 320 |
| 46 | Una relojera de agata | 120 |
| 47 | Un par floreros marmol | 400 |
| 48 | Un id. id. alabastro | 460 |
| 49 | Un id. tasas de ariana de mármol | 600 |
| 50 | Un id. floreros de mármol | 1,000 |
| 51 | Un par candeleros alabastro | 120 |
| 52 | Un par floreros alabastro. | 600 |
| 53 | Un par idem idem | 450 |
| 54 | Un par tasas mármol | 400 |
| 55 | Un reverbero mármol | 550 |
| 56 | Un par candeleros alabastro | 100 |
| 57 | Un florero alabastro | 120 |
| 58 | Un par floreros mármol. | 400 |
| 59 | Una relojera mármol | 120 |
| 60 | Un florero alabastro | 200 |
| 61 | Un par floreros alabastro. | 450 |
| 62 | Un par floreros mármol. | 300 |
| 63 | Un par candeleros alabastro | 80 |
| 64 | Un par floreros alabastro. | 320 |
| 65 | Un par floreros mármol. | 840 |
| 66 | Un tintero agata | 120 |
| 67 | Un par jarras alabastro | 480 |
| 68 | Un id. candeleros de mármol | 100 |
| 69 | Un id. floreros id | 300 |
| 70 | Un id. id. alabastro | 120 |
| 71 | Un id. id. id | 720 |
| 72 | Un id. jarras de id | 400 |
| 73 | Un id. candeleros de marmol | 100 |
| 74 | Un id. tasas de id. | 350 |
| 75 | Un id. floreros alabast | 400 |
| 76 | Un id. id. id. y mármo | 120 |
| 77 | Un id. jarras alabastro | 300 |
| 78 | Un id. floreros de agata | 720 |
| 79 | Un id. saumadores de id. | 120 |
| 80 | Un id. floreros alabastro. | 700 |
| 81 | Una joellera embutida con mármol | 120 |
| 82 | Un id. jarras alabastro | 400 |
| 83 | Un id. floreros mármol | 550 |
| 84 | Un id. floreros alabastro | 120 |
| 85 | Una relojera mármol | 120 |
| 86 | Un par floreros alabastro | 120 |
| 87 | Un id. id. mármol | 350 |
| 88 | Un id. id. alabastro | 350 |
| 89 | Un id. id. mármol | 720 |
| 90 | Un id. id. alabastro | 480 |
| 91 | Un id. id. id | 300 |
| 92 | Un id. id. id | 600 |
| 93 | Un id. id. id | 120 |
| 94 | Un id. jarras de id | 550 |
| 95 | Un id. id. id. y agata | 120 |
| 96 | Un id. id. mármol | 840 |
| 97 | Una relojera mármol | 120 |
| 98 | Un par floreros alabastro | 490 |
| 99 | Un id. jarritas id | 100 |
| 100 | Una relojera mármol | 120 |
| 101 | Un par floreros alabastro | 400 |
| 102 | Un id, candeleros marmol | 120 |
| 103 | Un id. tasas id | 350 |
| 104 | Un id. floreros alabastro. | 700 |
| 105 | Un id. id. mármol | 350 |
| 106 | Un id. id. alabastro | 450 |
| 107 | Un id, jarras mármol | 260 |
| 108 | Un florero alabastro | 250 |
| 109 | Un par jarras alabastro. | 420 |
| 110 | Un id. floreros id | 250 |
| 111 | Un id. id mármol | 450 |
| 112 | Un id. id. id | 270 |
| 113 | Un par tasitas de mármol | 250 |
| 114 | Un id. floreros alabastro. | 300 |
| 115 | Un florero alabastro | 250 |
| 116 | Dos figuras (Cleopatra y una Virgen) | 200 |
| 117 | Un par floreros alabastro | 400 |
| 118 | Un florero alabastro | 250 |
| 119 | Un par jarras id | 500 |
| 120 | Un par floreros id | 350 |
| 121 | Un par id. mármol | 400 |
| 122 | Un id. id. id | 340 |
| 123 | Un id. id. id. y alabastro. | 330 |
| 124 | Un florero de alabastro | 250 |
| 125 | Un par floreros alabastro | 190 |
| 126 | Un id. id. id | 220 |
| 127 | Un id. id. id | 200 |
| 128 | Un id. id. id | 300 |
| 129 | Un id. id. id | 200 |
| 130 | Un id. candeleros mármol | 120 |
| 131 | Un id. id. id | 120 |
| 132 | Un id. floreros mármol | 260 |
| 133 | Un id. id. alabastro. | 340 |
| 134 | Un id. candeleros mármol | 120 |
| 135 | Un id. candeleros alabastro | 120 |
| 136 | Un id. floreros id | 250 |
| 137 | Una relojera id | 120 |
| 138 | Una relojera agata | 120 |
| 139 | Una id. mármol | 120 |
| 140 | Una id. id | 120 |
| 141 | Una id. id | 120 |
| 142 | Una palmatoria | 50 |
| 143 | Un florero de alabastro | 250 |
| 144 | Un florero alabastro | 250 |
| 145 | Un id. id | 250 |
| 146 | Un id. id. y mármol | 300 |
| 147 | Un id. id | 250 |
| 148 | Un id. id | 250 |
| 149 | Un id. id | 200 |
| 150 | Un id. id | 200 |
| 151 | Un id. id | 200 |
| 152 | Un id. id | 200 |
| 153 | Un id. id | 260 |
| 154 | Una palmatoria | 50 |
| 155 | Un florero agata | 50 |
| 156 | Una joellera agata | 120 |
| 157 | Una id. id | 120 |
| 158 | Un par candeleros mármol | 120 |
| 159 | Un par floreros mármol | 250 |
| 160 | Un par candeleros id | 120 |
| 161 | Un id. id. id | 120 |
| 162 | Un candelero id | 60 |
| 163 | Un id. id. alabastro | 60 |
| 164 | Una palmatoria id | 50 |
| 165 | Una virgen de alabastro | 60 |
| 166 | Un perrito de alabastro | 60 |
| 167 | Un libro de id | 25 |
| 168 | Un id. id. id | 25 |
| 169 | Una cajita de alabastro | 25 |
| 170 | Un aprensa papel | 25 |
| 171 | Un id. id | 25 |
| 172 | Un pajarito de mármol | 25 |
| 173 | Un id. id. id | 25 |
| 174 | Un id. id. id | 25 |
| 175 | Un pajarito mármol | 25 |
| 176 | Un idem idem | 25 |
| 177 | Un id. id. de alabastro | 25 |
| 178 | Un id. id. id | 25 |
| 179 | Una canastita chica alabastro | 20 |
| 180 | Una id. id. id | 20 |
| 181 | Una campanilla de alabastro y mármol | 20 |
| 182–197 | 16 canastitas alabastro á 30$ | 480 |
| 198 | Una canastita mármol | 40 |
| 199 | Una id. de id | 40 |
| 200 | Dos canastitas alabastro. | 60 |

### PLANTAS FRUTALES DE FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

### AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vive calle de las Piedras núm. 242.

m26 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

### Colocacion.

LA solicita un jóven de 22 años de edad, con alg los conocimientos mercantiles. Le se preferible que la colocacion fuese para saladero, barraca, escritorio, ó dependiente de aduana, ó en algun almacen por mayor; bien sea de caldos ó de mercancías. Tambien se hará cargo de llevar los libros de alguna casa de comercio, ocupándose en ellos 3 ó 4 horas diarias. El que se interese puede dirijir á esta imprenta una esquela con las iniciales F. A. L.

j19—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

### Conchavada.

EN el molino de viento están encargados de buscar una que sea de juicio para una señora que está en una quinta: la que quiera sujetarse á servirla en ella ybien, se le dará un buen conchavo. Ocurrase al mismo molino.

j11—2p.

### Se desea comprar.

UNA casita para poca familia de 4 á 6 cuadras de la Plaza: se prefiere por S. Miguel ó S. Juan. En la calle de la Victoria núm. 148 encontrarán al interesado.

j19—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

### NOTABLE.

UN hombre de probidad y honradez y que actualmente se halla repartiendo la Gaceta, se ofrece al respetable público á fin de ser ocupado para repartir esquelas de funeral, cobranza de cuentas y todo lo que concierna á diligencias. Los Sres. que tengan á bien ocuparlo se hallarán satisfechos con las garantias que presente; calle de la Independencia núm 159, ó en la imprenta de este diario darán razon.

### Mal de los siete dias.

*Con previo permiso del Tribunal de Medicina.*

A consecuencia de la disposicion del Tribunal de Medicina, de fecha 17 de Abril, para poder vender y ensayar el balsamo resinoso, para prevenir el mal de los siete dias; el farmaceutico D. Luis Guien avisa al respetable Público que ya se han espendido como 200 frasquitos de dicho remedio y que hasta la fecha no ha recibido queja alguna de él. Se advierte que dicha preparacion no debe usarse como específico, sino mas bien como un preservativo contra esta terrible enfermedad y por eso es que debe aplicarse inmediatamente despues de la amputacion del ombligo en los recien nacidos. Se hallará de venta en la Botica de Luis Guien, calle de la Victoria núm. 222.

j16 1mc.

### Dinero á rédito.

SE toman de 7,000 á 8,000 pesos á réditos, sobre hipoteca de una finca de doble valor y libre de todo gravamen. Darán razon en la calle de Maypú núm. 31.

j14—8g.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios

POR disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete se ha de sacar en almoneda y remate en las galerías de la casa de Justicia, los días 19, 20 y 21 del corriente á las cuatro de la tarde, el edificio y establecimiento, hornos de ladrillo, en esta Ciudad cuartel núm. 50 perteneciente à D. Gabriel Soto, tasado todo en la cantidad 10,000 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Junio 14 de 1845.

*Adolfo Conde,*
Escribano Público.

j14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

### Aviso Interesante.

DOÑA Josefa Larsen tiene el honor de informar al respetable público que ha mudado su domicilio á la calle del Perú núm. 131 de la calle de Corrientes media cuadra para el Retiro à la derecha, donde sigue con su establecimiento de limpiaduría de toda clase de efectos. Se encarga de sacar en los gèneros de seda, terciopelo, merino, paño y casimir las manchas de marco, grasa, aceite, alquitran, brea, dulce y licores; las de pintura siendo la mancha reciente, las de tinta y moho solo en los géneros blancos. En fin los pantalones, fraques. chalecos, levitas &a. se limpian y se aprensan con la mayor proligidad.

Doña Josefa Larsen cree inoportuno el hacer recuerdo que ocho años de práctica le pueden hacer esperar el sufragio del público en este ejercicio. j14—15p

### SE DAN A REDITOS.

DE seis á siete mil pesos sobre finca libre de todo gravamen. En esta Imprenta darán razon.

j14—3p.

### OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva.

j3 1mc

### FOR SALE,

TWO English style of Windows, with pullies & weights, a bargain to any about building.

Enquire at 145, Calle Parque.

j2 3p

### Se vende

Una maquina fuerza de caballo superior, propia para lo que se ofrece, como tambien para lavar cueros de carnero: con la máquina hay unos machetes &a., para este fin, ocúrrase á esta imprenta que darán razon del dueño. j5 6p

### Kidd's Hotel.

T. KIDD having determined to close his Establishment, No. 72, Calle de la Paz, takes this opportunity of requesting those who have any Claims against the said Establishment to present them within 30 Days from the date hereof, and those who are indebted to the same are most respectfully requested to arrange their accounts within the same period.

N.B. T. Kidd's having a large assortment of Brandy, Gin, Whiskey, Port, Sherry, and Madeira of the best quality on hand, it will be sold for cash at the lowest possible price. This is a first rate opportunity for any person wishing to follow the above business as the fixtures will be sold cheap, and the house being well established is an advantage not to be met with every day.

Buenos Ayres, June 13th, 1845.

THOMAS KIDD.

j14—3p.

### Aviso.

EN uno de los principales establecimientos del Pais para la cria de ovejas y refinacion de Lanas, hay una cantidad considerable de carneros Padres de la mejor clase los cuales se propone el dueño venderlos á un precio poco mas que el valor de capones, ó destinarlos para el beneficio de la grasa si no lograr su venta con brevedad.

Tambien se puede tratar como capones gordos. Ocúrrase á la casa No. 13, Calle de Maypú

j14 8p.

### Aviso.

EN una Estancia situada veinte leguas del Pueblo para el Sud adonde hay un rodeo corto de ganado como mil y tantas Cabezas, se desea encontrar un hombre capaz y de trabajo que pueda comprar la mitad ó poner otro tanto de animales, tomandolos todos á medias: Advirtiendo que el terreno es de lo mejor y grande con aguadas permanentes, corrales de ñandubay y lo demas necesario. Tambien se puede convenir para entrar como puestero para cuidar de una majada de ovejas con su corresopndiente salario y ventajas.

Para tratar ocúrrase à la casa Maypù No. 13. j14 8p.

### AVISO.

SE vende una casa Calle de Cordova No 222: quien se interese en ella su dueño vive allí; tiene un hermosa quinta; es moderna.

j14 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL dia 6 de Junio del presente año se ha huido de la calle de Europa núm. 182 un jóven de 11 años de edad, color pardo, tiene una cicatriz sobre la ceja del ojo izquierda á manera de tajo, ojos grandes, conbastante pelo llamado Feliciano Cabrera, y va vestido con una camiseta punzò con cuello, carteras y puños negros, con gorra de cuero mono, y un chiripá negro. La persona que lo encuentre tendrá la bondad de conducirlo á la calle y núm. arriba asignados, donde recibirán 100 pesos de gratificacion. j14—3p.

### PARA NUEVA YORK

(Flete ó Pasage,)

La hermosa y nueva fragata americana

### "Brutus"

Capitan—D. José Adams
de 470 toneladas.

Saldrà, si el tiempo permite, para dicho destino el 1.° de Agosto próximo—

Pronto se descargará aquí su cargamento y estará listo luego para recibir otro. Una Cámara espaciosa ofrece las mejores comodidades para pasageros—

Se harán adelantos liberales sobre consignaciones y para tratar ocúrrase al capitan Adams ó á sus consignatarios—

*Zimmermann, Frazier y Ca.*
69 Reconquista.

### SOCIEDAD PORTEÑA.

LOS Sres. accionistas pueden ocurrir por un dividendo á la calle de la Piedad núm. 129. j14—3p.

### Para el Carril.

Saldrà á fines del presente mes la acreditada Barca española.

### 'Union Compostelana'

[Su Capitan—D. Pedro Ferreyra.]

Admite pasageros à quienes ofrece el trato mas esmerado posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.

*Jayme Llavallol é hijos.*

### SE NESECITAN.

DOS ó tres hombres lavadores de cueros de carneros, en un Establecimiento no muy lejos del Pueblo, adonde hay trabajo permanente: ocúrrase á la calle de Maypú núm j14—8p.

### Aviso.

AL que necesite un maestro Cocinero y de masas de pasteleria de todas clases. El que lo necesite dejará un aviso en esta Imprenta: sabe el Frances, Italiano, y Español.

La persona que se interese ocurra á la Fonda de las Naciones, Calle de Cangallo.

j17—3p.

### SE FLETA O CONTRATA

La muy velera y de primera clase Barca Argentina

### "Sirena"

Su Capitan—J. W. Goodrich.

Clavada y forrada en cobre, y pronta para recibir carga. Ocúrrase à la casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
69 Reconquista.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL Tribunal de Comercio ha dispuesto se citen y emplacen por el termino de tres dias perentorios á Puneky y Burkly que han desaparecido y no se hallan en esta Ciudad, y contra quienes ha entablado demanda Don Enrique A. Solanet por cobro de cantidad de pesos. Se avisa por los Diarios de esta Ciudad, citandolos y emplazandolos para que concurran á la oficina del actuario que firma á oir providencias en el asunto pues asi lo ha dispuesto el tribunal.

Buenos Ayres Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez
Escribano publico del Consulado.

j17—3p.

### Se vende.

UN Boliche de Panaderia, sito en la Calle de Tucuman, No. 166, esquina de Doblas. Allí mismo darán razon.

j17—6p.

### FOR NEW YORK,

Freight on Passage,

The new Ship "Brutus," Joseph Adams, Master, of 470 Tons Burthen, will sail on the 1st of August next (weather permitting).

Her inward cargo is now discharging with all possible speed and she will soon be in readiness to receive.

A most spacious Cabin and superior accomodations offer for passengers.

Liberal advances will be made on shipments by application to Capt. Adams, or the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

June 12, 1845.

### PARA RIO JANEIRO.

[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—

### "Enterprise"

Su Capitan—Carlos Nicholsen
de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara espaciosa ofrece una exelente oportunidad á os que quieran pasar á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.

*Zimmermann, Frazier y Ca.*
Reconquista 69.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

### Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

### SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas, ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120.

j2 6p.

### OJO

### AVISO INTERESANTE.

En la Tienda de Mercería calle de la Victoria núm. 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se ha recibido un surtido de efectos, à saber—

CUBIERTOS de balanza ricos á 50 ps. docena, idem idem cabo de hueso muy finos 40 ps., cucharas de plata Alemana de las mejores que han venido 40 ps. docena, idem idem de café 15 ps., idem de composicion grandes muy buenas 8 ps., idem de metal de Argel 7 ps., guantes de cabretilla negros y patito ricos para hombres 8 ps. par, idem de seda muy ricos à 9 ps. idem, idem de borra de seda para abrigo 7 ps., idem, idem para señora ricos patito y negros 7 ps., idem de seda blancos, negros y de colores, lisos y calados sobre la mano à 4 ps. idem, idem todos calados, blancos y de colores 2 ps., idem de cabretilla marcaditos para hombre y señoras 2 ps., gorras de paño para niños finas y regulares á 10, 15 y 25 ps. una, gorritas de lana merina muy ricas á 10 ps. polainitas para chicas par 8 ps., un surtido de botines de lana merinos de 1, 2 y 3 ps., flecos para colgaduras de diferentes gustos 1 peso vara, un surtido de bastones de estoque y sin estoque de 4 hasta 25 ps. segun su calidad, un surtido de encajes, randas y mayas de hilo francesas de 2 hasta 10 ps., camicetas de algodon para hombres y niños con elásticos á 10 ps., medias medias merinas para hombre par 5 ps., idem largas crudas muy dobles 5 ps., idem para niñas de lana merinas 5 ps., idem de algodon chiquitas par 2 ps., espejos de marco dorado tamaño regular 10 ps., jaboneras para afeitarse con jabon y cepillos 3 ps., pinceles para la barba muy ricos 2 y 5 ps., navajas de barba, ricos estuches de 2 navajas de 20, 40 y 50 ps., bretañas de puro hilo, piezas de 8 varas 40 ps., cadenas doradas ricas á 25 ps., guantes de medio brazo ricos 10 ps., prendedores con perla en el medio à ps., pañuelos de pequin grandes 5 60 ps., id. raso de medio rebozo á 40 ps., idem ablondados de 2 varas á 60 y 80 ps., idem para cuello de una vara 30 ps., guantes de cachimir ricos para hombres á 8 ps., id. idem de lana merinos à 5 ps., un surtido de perfumería muy fina y regular, omitiendo detallar en este aviso muchas menudencias que hay muy baratas por ser demasiado minucioso. j17—6p.

### *Recien recibido.*

MEDIAS medias blancas de lana españolas lo mas superior, gorras de paño fino para hombres y niños á la última moda, chaquetenes y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo núm. 35 en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad. j17—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DON Guillermo Pasman se ha presentado ante el Tribunal de Comercio entablando demanda contra D. Federico Schultz por cobro de cantidad de pesos; y no apareciendo este en la ciudad, (pues se ignora su paradero) ha pedido se cite y emplaze á Schultz para que ocurra á la oficina del actuario que firma á estar à derecho y oir providencias; y el Tribunal ha resuelto que bajo la responsabilidad de aquel se emplaze y llame en edictos y por los periódicos de esta ciudad por ocho dias. Y en obedecimiento del expresado auto se cita y emplaza á Schaltz por el termino perfijado perentorio, y en la forma pedida para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Junio 17 de 1845.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1° del Consulado.

j17—8p.

### *AVISO*

### SE VENDE O SE ALQUILA.

LA casa Panaderiá del finado D. Benito Iglesias situada en el mismo Pueblo de Moron, con todos los útiles y comodidad posible para este ramo. El que se interese en una y otra cosa puede ocurrir à tratar con su dueño, que vive calle de Representantes núm. 41. j17—3p.

### *SE ALQUILA.*

UNA vivienda amueblada y con chimenea y vista al rio y se puede proporcinoar el almuerzo si se quiere. Calle del 25 de Mayo No. 175. j17—3p.

### *SE VENDE.*

UNA Carretilla de caballos nueva. Darán razon en la casa calle del Temple núm. 118, desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

j17—3p.

*Editor Responsable—*
SANTIAGO KIERNAN—